ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1970

Tema 15 del proyecto de programa

CSP18/14 (Esp.)
6 agosto 1970
ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A 1969

El Director tiene el honor de transmitir a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1969 (Documento Oficial No. 97).

Después de un detallado examen de dichos informes en su 64a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución IV sobre el tema, concebida en los términos siguientes:

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1969 (Documento Oficial No. 97);

Teniendo en cuenta que los pagos de cuotas atrasadas recibidos en el primer semestre de 1970 compensan el déficit registrado en 1969, por lo cual la Organización continúa en buenas condiciones financieras;

Observando con satisfacción el efecto benéfico de la política financiera a largo plazo en el decenio anterior, de no incurrir, en general, en gastos superiores al nivel de los ingresos, de modo que aún el importante déficit de 1969 no se reflejó en un aumento de los gastos sobre los ingresos durante el decenio; y

Reconociendo que el Director, habida cuenta de los bajos ingresos obtenidos en 1969, procuró reducir los gastos en la mayor medida posible,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1969 (Documento Oficial No. 97) y transmitirlos a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

2. Felicitar al Director por haber aplicado sistemáticamente normas financieras a largo plazo que han permitido lograr y mantener una sólida situación financiera de la Organización.

3. Encarecer a los Gobiernos que abonen sus cuotas lo más pronto posible para garantizar el cumplimiento máximo del programa de la Organización.

4. Agradecer al Auditor Externo el informe que ha presentado.